

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7814** *Resolución de 4 de agosto de 2016, del Consorcio Casa Árabe, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las Entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción, se acuerda la publicación de la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consorcio Casa Árabe correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría, que figuran como anexos a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de Casa Árabe: [www.casaarabe.es](http://www.casaarabe.es)

Madrid, 4 de agosto de 2016.–El Director General de Casa Árabe, Pedro Villena Pérez.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2015**

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			11.346.132,78	11.820.913,04		A) Patrimonio neto		17.840.635,73	19.207.695,25
I. Inmovilizado intangible			5.385.649,70	5.621.150,44	100	I. Patrimonio aportado		15.986.431,03	15.986.431,03
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-699.177,31	546.159,59
2. Propiedad industrial e intelectual			2.554,98	5.553,58	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		546.159,59	1.775.639,48
3. Aplicaciones informáticas			24.616,26	42.124,49	129	2. Resultados de ejercicio		-1.245.336,90	-1.229.479,89
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			2.813.660,43	2.907.456,72	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			2.544.818,03	2.666.015,65		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			5.960.163,08	6.199.442,60	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			291.490,87	291.490,87	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			4.328.489,36	4.380.608,85	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00			IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		2.553.382,01	2.675.104,63
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			1.340.182,85	1.527.342,88	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	0,00

## I. Balance

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		327.883,67	281.939,13
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		134.740,29	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	2.437,50
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		320,00	320,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 296, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	2.437,50
258, 26	4. Otras inversiones financieras		320,00	320,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		6.822.386,62	7.668.721,34	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		135.528,38	199.156,62
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		45.748,80	44.979,63
30, 35, (390)	II. Existencias		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		14.543,95	70.017,42
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		75.235,63	84.159,57
(395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00			V. Ajustes por periodificación		57.615,00	80.345,01
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568				
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		250.876,62	340.168,00					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		246.152,47	335.192,51					

## I. Balance

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		4.724,15	4.975,49						
	3. Administraciones públicas		0,00							
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00							
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00							
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00							
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00							
	V. Inversiones financieras a corto plazo		91.384,70							
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00							
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00							
543	3. Derivados financieros		0,00							
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		91.384,70							
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		7.476,35	5.562,68						
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.472.648,95	7.322.990,66						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00							
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.472.648,95	7.322.990,66						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		18.168.519,40	19.489.634,38				18.168.519,40	19.489.634,38	
										TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.516.722,62	1.622.482,62
750	a) Del ejercicio		1.395.000,00	1.500.760,00
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
7530	a.2) transferencias		1.395.000,00	1.500.760,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		121.722,62	121.722,62
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
741, 705	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		376.935,14	290.384,49
707	a) Ventas netas		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	b) Prestación de servicios		376.935,14	290.384,49
780, 781, 782, 783	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
776, 777	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
795	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
(640), (641)	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		96.722,41	87.849,40
(642), (643), (644), (645)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(65)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.990.380,17	2.000.716,51
	8. Gastos de personal		-1.207.481,44	-1.017.700,05
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-991.380,07	-829.771,35
	b) Cargas sociales		-216.101,37	-187.928,70
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-1.731.370,52
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.600.661,43	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.600.084,90	-1.731.370,52
(676)	b) Tributos		-576,53	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-483.343,61	-501.830,77
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.291.486,48	-3.250.901,34
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.301.106,31	-1.250.184,83
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-968,64	-70.420,09
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-968,64	-70.420,09
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		2.484,23	1.402,48
	a) Ingresos		2.484,23	1.402,48
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.299.590,72	-1.319.202,44
760	15. Ingresos financieros		54.704,06	90.024,64
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		54.704,06	90.024,64

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		54.704,06	90.024,64
(663)	16. Gastos financieros		-205,24	-302,09
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-205,24	-302,09
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-245,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (667), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-245,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		54.253,82	89.722,55
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.245.336,90	-1.229.479,89
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.229.479,89

(euros)

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		15.986.431,03	546.159,59	0,00	2.675.104,63	19.207.695,25
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		15.986.431,03	546.159,59	0,00	2.675.104,63	19.207.695,25
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-1.245.336,90	0,00	-121.722,62	-1.367.059,52
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.245.336,90	0,00	-121.722,62	-1.367.059,52
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		15.986.431,03	-699.177,31	0,00	2.553.382,01	17.840.635,73



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.245.336,90	-1.229.479,89
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-121.722,62	-121.722,62
	Total (1+2+3+4)		-121.722,62	-121.722,62
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.367.059,52	-1.351.202,51

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		2.032.413,51	1.933.839,40
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.480.000,00	1.400.760,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		372.632,89	355.229,14
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		55.227,01	91.691,39
6. Otros Cobros		124.553,61	86.158,87
B) Pagos		2.873.223,23	2.751.178,89
7. Gastos de personal		852.519,73	793.644,10
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		1.549.196,47	1.638.055,96
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		217,24	362,20
13. Otros pagos		471.289,79	319.116,63
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-840.809,72	-817.339,49
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		9.531,99	51.492,49
4. Compra de inversiones reales		9.531,99	51.492,49
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-9.531,99	-51.492,49
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-850.341,71	-868.831,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.322.990,66	8.191.822,64
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.472.648,95	7.322.990,66

## E.1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### Organización y Actividad

#### Naturaleza y Actividades Principales:

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, que tras la reforma de los estatutos, para adecuarlos a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, pasa a denominarse Casa Árabe; se constituyó el día 6 de julio de 2006, bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Según consta en su Convenio fundacional, Casa Árabe está conformada por las Administraciones consorciadas siguientes:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Junta de Andalucía
- Comunidad de Madrid
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Córdoba

Casa Árabe, con el C.I.F. número S2800481J, es una Entidad de derecho público de carácter interadministrativo, adscrita a la Administración General del Estado, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y dotada de patrimonio propio. Tiene por objeto la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación previstos en sus Estatutos, aprobados por el Consejo Rector el 19 de julio de 2006 y reformados por acuerdo del Consejo Rector de fecha 23 de noviembre de 2015. Casa Árabe nace con la vocación de ser un activo instrumento que contribuya, desde las instituciones políticas y los medios económicos, culturales e intelectuales, a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad y la historia de esos países.

Asimismo, tiene voluntad de desempeñar un papel de doble difusor en el ámbito europeo y occidental de las realidades árabes y musulmanas y viceversa. Todo ello en un marco de cooperación e interacción institucional con el objetivo de devenir puente de comunicación y relación entre las sociedades respectivas, y de este modo ser un espacio de mutuo conocimiento y reflexión compartida; un punto de encuentro.

El Consorcio cuenta con dos sedes. La de Madrid está ubicada en el número 62 de la calle Alcalá, en las antiguas "Escuelas Aguirre" y la de Córdoba se encuentra en el número 9 de la calle Samuel de los Santos Gener, en la "Casa Mudéjar".

Los fines del Consorcio son los siguientes:

- a) Fomentar la imagen y el desarrollo de las relaciones de España con aquellos países, incluidos los de América Latina, históricamente vinculados a nuestro país y al Mundo Árabe, en los ámbitos institucionales, económicos, culturales, sociales, científicos. En el ámbito de las relaciones económicas, se dará especial importancia al apoyo de la internacionalización de la empresa española.
- b) Apoyar las iniciativas institucionales en materia de gobernanza política y económica y de desarrollo constitucional de los países del mundo árabe, en especial los programas impulsados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- c) Estrechar los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación con los países árabes y promover una mayor presencia en todos los ámbitos de la cultura de raíz árabe.
- d) Promocionar Madrid y Córdoba como ciudades de encuentro entre los países árabes, facilitando el acercamiento institucional, empresarial, cultural y social.
- e) Desarrollar programas educativos específicos para la población escolar, incluida la infantil, y la juventud, con especial atención a la promoción de valores de cooperación, solidaridad y no discriminación entre las nuevas generaciones.
- f) Desarrollar programas específicos para el reconocimiento de la igualdad legal entre hombres y mujeres y para promover su igualdad real.
- g) Promover programas dirigidos a los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información, las líneas de investigación aplicada y la difusión en la red de las actividades de Casa Árabe.
- h) Promover una relación en red con otras instituciones existentes dedicadas a diversos ámbitos que conciernen al Mundo Árabe, como la Red de Casas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las Tres Culturas y el Instituto Europeo del Mediterráneo, a fin de encauzar esfuerzos y canalizar proyectos comunes.
- i) Cualesquiera otros que contribuyan a la realización de los objetivos de fomento de intereses transnacionales entre España y los países árabes por los cuales se constituye dicho Consorcio.

Son atribuciones del Consorcio:

1. La promoción, fomento y coordinación de cuantas actividades y programas ejecuten los miembros consorciados con motivo de la prestación del servicio económico, socio-cultural e institucional contemplado, así como la realización de actividades y programas que acuerden sus órganos de Gobierno.
2. La suscripción de cuantos convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, sean precisos para el desarrollo de sus fines.

3. La captación de cuantos recursos económicos sean necesarios para la financiación de las actividades y programas propios del Consorcio.

4. Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el completo cumplimiento de sus fines, incluida la modificación de los presentes Estatutos o el acuerdo de disolución y liquidación del Consorcio.

### Régimen económico-financiero y de personal:

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignen dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como rentas y productos de los mismos.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas y privadas.
- d) Ingresos, tanto de Derecho público como de Derecho privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 20ª de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Consorcio quedara sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración General del Estado.

Con objeto de ordenar la gestión económica del Consorcio se elaborará, para cada ejercicio, un presupuesto conforme a lo regulado en la normativa presupuestaria vigente.

El Consejo Rector aprobará anualmente, y previa tramitación correspondiente, el presupuesto ordinario del Consorcio, así como la liquidación del mismo y los estados de cuentas y balances.

El régimen de contabilidad se ajustará a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y en la normativa vigente de régimen general y local.

El personal al servicio del consorcio podrá estar constituido tanto por funcionarios como por personal laboral. Las nuevas incorporaciones que se produzcan a partir de 1 de enero de 2015 deberán proceder exclusivamente de una reasignación de puestos de trabajo de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquella.

### Régimen de contratación:

El Consejo Rector es el órgano de contratación del Consorcio, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar en otros órganos del mismo. En el ejercicio de sus competencias, El Consejo Rector celebrará cuantos contratos sean precisos para el cumplimiento de los fines del Consorcio, de conformidad con la normativa vigente.

Los contratos que celebre el Consejo Rector se regularán por lo previsto en los presentes Estatutos y por las normas que sean aplicables según su naturaleza.

Casa Árabe como Consorcio interadministrativo integrante del Sector Público Estatal, ajustará su actividad contractual a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre o las disposiciones que en su momento le sustituyesen.

### Estructura organizativa:

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consorcio está regido por los siguientes Órganos de gobierno:

- El Consejo Rector.
- El Director General.

### CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio.

El Consejo Rector está conformado por los miembros designados y revocados por las Administraciones consorciadas. Según se recoge en el artículo 9 de los Estatutos y de conformidad con el acuerdo adoptado en su reunión del día 23 de julio de 2014 y aprobado en la sesión del día 1 de diciembre siguiente, cuenta con los siguientes representantes:

- Un Presidente, que será el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Cuatro Vicepresidentes, en representación de las otras cuatro Administraciones consorciadas, que serán los Presidentes de la Junta de Andalucía y de la Comunidad de Madrid y los Alcaldes de los Ayuntamientos de Madrid y de Córdoba.
- Cuatro vocales en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Los representantes designados por las Administraciones consorciadas y que -bien personalmente o mediante representación- han acudido a la reunión del Consejo Rector de Casa Árabe celebrada el día 23 de noviembre del año 2015, fueron las siguientes autoridades:

## **PRESIDENTE**

Excmo. Sr. Don José Manuel García-Margallo y Marfil  
Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación

## **VICEPRESIDENTES**

Excmo. Sra. Doña Susana Díaz Pacheco  
Presidenta de la Junta de Andalucía

Excmo. Sra. Doña Cristina Cifuentes Cuencas  
Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid

Excmo. Sra. Doña Manuela Carmena Castrillo  
Alcaldesa de Madrid

Excmo. Sra. Doña Isabel Ambrosio  
Alcaldesa de Córdoba

## **VOCALES**

Sr. Don Ignacio Ybáñez Rubio  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Sr. Don Gonzalo Robles Orozco  
Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sr. Don Manuel Gómez-Acebo  
Director General de Política Exterior para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo

Sr. Don Tomás Poveda Ortega  
Director General de Medios y Diplomacia Pública

## **LA DIRECCIÓN GENERAL**

La Dirección General es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento corresponde al Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El Consejo Rector del Consorcio, en su reunión ordinaria del día 24 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de sus Estatutos, por acuerdo unánime de sus miembros, decidió nombrar como Director General de Casa Árabe a Don Pedro Antonio Villena Pérez.



## OTROS ÓRGANOS

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas según la fórmula que apruebe el Consejo Rector. El Alto Patronato será informado del proyecto anual de actividades del Consorcio por el Director General.

Como órgano de carácter consultivo del Consorcio, se crea el "Consejo Diplomático", que estará compuesto por los Embajadores de los países árabes acreditados en España.

El Consejo Diplomático actuará a través de una Comisión Permanente, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco de los Embajadores, elegidos en la forma que ellos determinen. Será presidido por el decano de los mismos.

Dicho Consejo se reunirá al menos una vez al año. A estas reuniones asistirán el Presidente, los Vicepresidentes y el Director General.

El Consejo Diplomático, además de sus funciones de carácter consultivo, será informado del proyecto anual de actividades del Consorcio, bien por el Consejo Rector, bien por el Director General.

## RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Consorcio al 31 de diciembre de 2015, distribuida por categorías y sexos, es la siguiente:

CATEGORIAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
• DIRECTOR GENERAL	-	1	1
• GERENTE	-	1	1
• COORDINADORES DE ÁREA	2	-	2
• RESPONSABLES	-	2	2
• INVESTIGADORES	-	1	1
• SEMINARIOS, TRIBUNAS (LOGISTICA)	1	-	1
• ADJUNTOS	2	-	2
• SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	-	1
• AYUDANTES	2	-	2
• ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	2	-	2
• MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	-	1	1
• ORDENANZAS	-	2	2
• CONDUCTOR - ORDENANZA	-	1	1
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>

El número medio de empleados en el ejercicio 2015 ha sido de 19 personas. Todos los trabajadores, excepto el personal directivo (Director General y Gerente) están vinculados con contrato laboral, acogido al convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.

## **E.3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **Bases de presentación de las cuentas.**

#### **1.- ANTECEDENTES**

El Consorcio Casa Árabe, según se establece en los Estatutos, nació con la vocación de ser un activo instrumento que contribuya, desde las instituciones políticas y los medios económicos, culturales e intelectuales, a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad y la historia de esos países. Se creó bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y, tal como consta en su Convenio fundacional, participan en el mismo: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba.

Aunque el Convenio tiene duración indefinida, a efectos presupuestarios exclusivamente, su vigencia quedó establecida para los tres primeros años; es decir, para el trienio 2006 a 2008. Por ello, en la reunión del Consejo Rector de Casa Árabe, celebrada el día 22 de julio de 2008, se formuló propuesta, acordada por unanimidad y refrendada por todas las Administraciones consorciadas, para prorrogar para el ejercicio 2009 los importes comprometidos para cada uno de los años del trienio 2006 - 2008 recogidos en el apartado b) de la cláusula Cuarta del Convenio fundacional ya citado.

Posteriormente, en su reunión del día 11 de diciembre de 2008, el Consejo Rector de Casa Árabe acordó por unanimidad modificar la estipulación Cuarta, apartado b), del convenio constitutivo de Casa Árabe. En efecto, se suprime el último apartado del citado Convenio: *"En todo caso, las aportaciones futuras se formalizarán mediante la firma por las entidades consorciadas de la adenda al convenio que, en su caso corresponda"*, y se introducen los siguientes párrafos:

*"Se prorrogan para el año 2009 las contribuciones aprobadas para el trienio 2006-2008.*

*Para posteriores ejercicios, se estará a lo que, en su caso, acuerden las Administraciones consorciadas en base a la propuesta formulada por el Consejo Rector de Casa Árabe y siempre que las disponibilidades presupuestarias de las mismas lo permitan".*

#### **2.- SITUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015**

Las aportaciones de las administraciones consorciadas para el año 2015 presentan el detalle que sigue:

Financiador	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	DIFERENCIA
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1.265.000,00	1.265.000,00	0,00
Comunidad de Madrid	0,00	30.000,00	30.000,00
Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Córdoba	100.000,00	100.000,00	0,00
Financiado con recursos propios	1.385.000,00	1.355.000,00	-30.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>0,00</b>

Todas las aportaciones de las administraciones consorciadas para el año 2015 se realizan en metálico, excepto el Ayuntamiento de Madrid. Efectivamente, el acta de la reunión del Consejo Rector celebrada el día 30 de julio de 2012, recoge que el Ayuntamiento de Madrid no efectuará aportación dineraria pues considera que su aportación ya se realiza con la cesión del edificio de su propiedad para sede de Casa Árabe en Madrid.

### 3.- CUENTA ANUAL

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2015 se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y los principios contables públicos en ella establecidos. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de Casa Árabe.

Son el resultado de la aplicación sistemática y regular a la contabilidad de Casa Árabe de los principios y criterios contables de carácter económico patrimonial, contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la institución de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Los importes monetarios contenidos en estas cuentas anuales se encuentran expresados en euros.

Las cuentas serán sometidas a la aprobación del Consejo Rector de Casa Árabe y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

## E.4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### Normas de reconocimiento y valoración.

Los criterios contables aplicados por el Consorcio en relación con las siguientes partidas son los que a continuación se detallan:

- a) **Ejercicio económico:** El ejercicio económico coincide con el año natural.
- b) **Inmovilizado material:** Recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente no destinados a la venta. Se presenta por su valor de coste de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El valor residual de los bienes se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, como son las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial.

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
(*) Edificios	100 años
Instalaciones técnicas	18 años
Equipos para el tratamiento de la información	8 años
Mobiliario	20 años
(*) En el caso de los edificios cedidos por las administraciones consorciadas, se atenderá a los criterios contables aplicados por el ente cedente.	

Para el caso de los bienes inmuebles recibidos mediante cesión o a través de otras formas jurídicas, como la mutación demanial, se han de tener en consideración las siguientes peculiaridades:

El Convenio fundacional de fecha 6 de julio de 2006, firmado por el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y los representantes de las administraciones que forman parte de Casa Árabe, prevé en su articulado lo siguiente:

*Tercera.- El Consorcio Casa Árabe tendrá su sede en Madrid y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán en Córdoba.*

*Cuarta.- Las aportaciones de las Administraciones que integran el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán (desde el 1 de enero de 2015 se denomina Casa Árabe), serán las siguientes:*

- a) *Los derechos de uso y disfrute de la superficie que se le ceda de las Escuelas Aguirre y la Casa Mudéjar debidamente acondicionados para los fines de la Casa árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, son aportados por el Ayuntamiento de Madrid y por el Patrimonio del Estado. Dichos derechos de uso y disfrute se registrarán por lo que se establezca en los correspondientes acuerdos de cesión y en la normativa aplicable al patrimonio de las Administraciones Local y del Estado, respectivamente.*

#### **b.1) Edificio sede de Casa Árabe Madrid.**

##### Cesión del edificio

El edificio sede de Casa Árabe en Madrid es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, quien ha cedido su uso a esta institución de forma gratuita y temporal por un plazo de treinta años.

El reflejo contable del bien recibido y cuya cesión se ha realizado mediante Decreto del Alcalde de fecha 28 de Abril de 2008, valorado por igual importe que su valor venal en el momento de la incorporación patrimonial, se ha visto afectado por lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

##### Vida útil del inmueble cedido

En relación a la vida útil del bien, a la vista del escrito recibido de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid y según su propia normativa contable, la vida útil del edificio, denominado "Escuelas Aguirre", es de cincuenta años, con un coeficiente de amortización del 2% anual.

Para el cálculo de la depreciación del bien, hay que tener en cuenta que en el momento en el que se produzca su reversión, se deberá registrar la depreciación producida desde el momento de la cesión hasta el momento de su reversión, bajo la hipótesis de que el bien hubiese permanecido en el patrimonio del ente cedente.

Por tal motivo, Casa Árabe consideró oportuno no cambiar los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Madrid, criterios que se mantendrán hasta que se produzca la reversión del citado bien inmueble y cuya cesión ha quedado establecida, como ya hemos indicado, en treinta años.

En el ejercicio 2012, siguiendo indicaciones de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de adaptar la cesión del citado bien inmueble a lo previsto en la regla de valoración 19ª “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”, contenida en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se procedió a la regularización de la cesión de dicho inmueble. Figuraba contabilizada como un bien material, dentro del epígrafe “construcciones”, pasando a ser registrada como un inmovilizado intangible, contabilizado por el valor razonable del derecho de uso del bien.

#### Obras de rehabilitación y reforma

En relación con la contabilización de las obras realizadas por el Ayuntamiento de Madrid, figuran en la cuenta 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos”, por el valor neto contable de 3.237.641,58 euros.

### **b.2) Edificio sede de Casa Árabe en Córdoba.**

#### Antecedentes

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 8 de junio de 2005, dispone la afectación al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del inmueble, inscrito con el número 1987-724-14-999-0117-001 en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, situado en la calle Samuel de los Santos Gener, 9 de Córdoba denominado “Casa Mudéjar”. Mediante acta de afectación de fecha 27 de junio de 2005, la representante del entonces Ministerio de Economía y Hacienda hizo entrega del mismo a la representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En consecuencia, desde ese momento, el bien queda incorporado al dominio público, asumiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo, incluidas las de su administración y conservación.

#### Cesión del edificio mediante mutación demanial del bien

Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Casa Mudéjar, a comienzos de septiembre de 2011, acometidas por el Ayuntamiento de Córdoba y financiadas con las aportaciones económicas comprometidas por el Ayuntamiento y no realizadas al Consorcio Casa Árabe, tuvo lugar la entrega del edificio a Casa Árabe.

Por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó la mutación demanial del inmueble desde el Ministerio de

Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor del Consorcio Casa Árabe, ordenando la formalización de la correspondiente acta.

Dicha acta de mutación demanial de fecha 21 de diciembre de 2011, fue suscrita por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consorcio Casa Árabe, dando cumplimiento a la Orden antes citada, asumiendo Casa Árabe el ejercicio de las funciones tanto relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación, como las actuaciones que pueda requerir el correcto uso del inmueble.

El inmueble viene siendo ocupado por Casa Árabe, como sede oficial de la institución en Córdoba, desde el pasado día 15 de septiembre de 2011.

#### Vida útil del inmueble cedido

En relación a la vida útil del bien, ha sido establecida en 100 años, a contar desde el día 1 de enero de 1999.

#### Obras de rehabilitación y reforma

En relación con la contabilización de las obras realizadas por el Ayuntamiento de Córdoba, figuran en la cuenta 211 "Construcciones", por el valor de 3.938.128,02 euros.

- c) **Inmovilizado intangible:** Los bienes comprendidos en éste epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, según proceda, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada. El valor residual se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización se calcula por el método de amortización lineal y en los porcentajes establecidos según la naturaleza del bien de acuerdo con el siguiente criterio de tiempo:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Propiedad intelectual	10 años
Sistemas y programas informáticos	6 años
Otro inmovilizado inmaterial	Tiempo de cesión

- d) **Deudores y acreedores:** Reflejan cuentas a cobrar y a pagar, que figuran registradas por su valor nominal. Se presentan clasificadas a largo y corto plazo en función de si los vencimientos son superiores o inferiores a doce meses.

No existen otras que las derivadas de la actividad propia y están constituidas por los saldos pendientes no vencidos de operaciones con deudores y acreedores.

- e) **Ingresos y gastos:** Se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

El Consorcio recibe básicamente ingresos exentos de I.V.A. (transferencias, aportaciones dinerarias, etc.), siendo repercutido y liquidado trimestralmente en aquellos supuestos en los que es exigible. Las cuotas de IVA soportado se consideran íntegramente como mayor gasto, incrementando el coste de las facturas a las que corresponden.

- f) **Subvenciones y transferencias corrientes:** Recogen las aportaciones anuales concedidas por los distintas instituciones o entidades consorciadas.

En el caso de las aportaciones dinerarias recibidas para financiar gastos del ejercicio, se imputan íntegramente al resultado del mismo.

De las aportaciones comprometidas por las administraciones consorciadas, al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro los siguientes importes:

- Ayuntamiento de Córdoba: 179.508,50 euros, de los que 49.008,50 euros corresponden al año 2010, 30.500,00 euros al año 2011 y 100.000,00 euros al ejercicio 2013.
- Comunidad de Madrid: 45.000,00 euros, de los que 30.000,00 euros corresponden al año 2013 y 15.000,00 euros al ejercicio 2015.

Los importes pendientes de mayor antigüedad han sido reclamados en reiteradas ocasiones, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta de las administraciones consorciadas.

- g) **Medio ambiente:** Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



**V. Resumen de la Memoria.  
V.4 Inmovilizado Material.  
EJERCICIO 2015**

**12360 - CASA ÁRABE**

(euros)

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	291.490,87		0,00		0,00		0,00	291.490,87
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.380.608,85		0,00		0,00		52.119,49	4.328.489,36
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.527.342,88	7.111,99	0,00	4.785,21	-3.816,57		193.303,38	1.340.182,85
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	6.199.442,60	7.111,99	0,00	4.785,21	-3.816,57		245.422,87	5.960.163,08

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## V. Resumen de la Memoria.

### V.4 Inmovilizado Material.

#### EJERCICIO 2015

##### 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

#### B) VIDAS ÚTILES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS:

Recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente no destinados a la venta. Se presenta por su valor de coste de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El valor residual de los bienes se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, como son las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial:

- Edificios: 100 años
- Instalaciones técnicas: 18 años
- Equipos para el proceso de información: 8 años
- Mobiliario: 20 años

En el caso de los edificios cedidos por las administraciones consorciadas, se atenderá a los criterios contables aplicados por el ente cedente.

#### G) BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN:

Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Casa Mudéjar, a comienzos de septiembre de 2011, acometidas por el Ayuntamiento de Córdoba y financiadas con las aportaciones económicas comprometidas por el Ayuntamiento y no realizadas al Consorcio, tuvo lugar la cesión del edificio a Casa Árabe.

Por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó la mutación demanial del inmueble desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor del Consorcio Casa Árabe, ordenando la formalización del correspondiente acta.

El acta de mutación demanial fue suscrita por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consorcio Casa Árabe, con fecha 21 de diciembre de 2011, dando cumplimiento a la Orden antes citada, asumiendo Casa Árabe el ejercicio de las funciones relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación y demás actuaciones que requiera el correcto uso del inmueble.

El inmueble viene siendo ocupado por Casa Árabe, como sede definitiva de la institución en Córdoba, desde el pasado día 15 de septiembre de 2011.

## V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		320,00		0,00		0,00		91.384,70		91.704,70	320,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		320,00		0,00		0,00		91.384,70		91.704,70	320,00

## V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00	2.437,50	0,00		0,00		0,00	2.437,50
TOTAL	0,00		0,00		0,00	2.437,50	0,00		0,00		0,00	2.437,50

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

El Consejo Rector de Casa Árabe acordó establecer las aportaciones de las administraciones consorciadas para el ejercicio 2015, fijándolas en un total de 1.395.000 euros.

El detalle de las transferencias recibidas de las administraciones consorciadas es el siguiente:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por importe de 415.000 euros.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por importe de 850.000 euros.
- Comunidad de Madrid, por importe de 30.000 euros.
- Ayuntamiento de Córdoba, por importe de 100.000 euros.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.8 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	134.740,29	0,00	134.740,29
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio se han dotado las siguientes provisiones:

- De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, por la que se dispone la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, se realiza la provisión por importe de 43.355,59 euros. Esta cantidad corresponde al 49,73 por ciento del importe dejado de percibir por aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, correspondiente a los trabajadores que prestaban sus servicios al consorcio Casa Árabe en el mes de diciembre de 2012.

- Como consecuencia del proceso de reestructuración interna y a los ajustes llevados a cabo en los años 2012, 2013 y 2014, consecuencia de la reducción de las aportaciones presupuestarias realizadas por las administraciones consorciadas, en el año 2014 fueron resueltos dos contratos de trabajo, que se sumaron a los nueve contratos resueltos en el año 2012 y los ocho resueltos en 2013. Del total de los diecinueve trabajadores despedidos, únicamente Doña María Dolores Sancho Velázquez impugnó la resolución de su contrato de trabajo mediante la interposición de la correspondiente demanda, cuya vista tuvo lugar el día 24 de octubre de 2014. El Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, dictó sentencia a favor de Casa Árabe y desestimó la petición de la demandante. La sentencia fue recurrida por la trabajadora despedida con la interposición del correspondiente Recurso de Suplicación.

Con fecha 30 de abril de 2015, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección número 1 de lo Social, dictó sentencia por la que se estima el recurso interpuesto por la trabajadora despedida y se declara nulo el despido, condenando al consorcio Casa Árabe a la readmisión inmediata en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes del despido y a abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido.

Casa Árabe ha interpuesto Recurso de Casación contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al no estar conforme con la misma. Para la admisión del recurso ha tenido que consignar en dicho Tribunal el importe de 91.384,70 euros, cuantía a la que ascienden los salarios dejados de percibir por la trabajadora despedida y que coincide con el importe de la provisión realizada en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

## V.8 Provisiones y Contingencias

### EJERCICIO 2015

#### 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

#### F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el modelo F.15.1, se explica la naturaleza y origen de las provisiones dotadas en el ejercicio.

En cuanto a la evolución previsible, así como los factores de los que depende, la provisión correspondiente a la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, será en el ejercicio 2016 y de acuerdo con las indicaciones se dicten al respecto, cuando se realice el pago a los trabajadores de las cantidades dejadas de percibir en el año 2012.

En cuanto a la correspondiente a los salarios dejados de percibir por la trabajadora despedida Doña María Dolores Sancho Velázquez, como se ha explicado en el modelo F.15.1, se encuentra pendiente de resolución el Recurso de Casación interpuesto por el consorcio Casa Árabe contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

#### F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.009.000,00	0,00	2.009.000,00	1.516.722,62	-492.277,38	-24,50
a) Del ejercicio	1.786.000,00	0,00	1.786.000,00	1.395.000,00	-391.000,00	-21,89
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	1.786.000,00	0,00	1.786.000,00	1.395.000,00	-391.000,00	-21,89
- de la Administración General del Estado	836.000,00	0,00	836.000,00	415.000,00	-421.000,00	-50,36
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	850.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	100.000,00	0,00	100.000,00	130.000,00	30.000,00	30,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	223.000,00	0,00	223.000,00	121.722,62	-101.277,38	-45,42



## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	300.000,00	0,00	300.000,00	376.935,14	76.935,14	25,65
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	300.000,00	0,00	300.000,00	376.935,14	76.935,14	25,65
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	95.000,00	0,00	95.000,00	96.722,41	1.722,41	1,81
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.404.000,00	0,00	2.404.000,00	1.990.380,17	-413.619,83	-17,21
8. Gastos de personal	-997.000,00	0,00	-997.000,00	-1.207.481,44	-210.481,44	21,11
a) Sueldos, salarios y asimilados	-817.000,00	0,00	-817.000,00	-991.380,07	-174.380,07	21,34
b) Cargas sociales	-180.000,00	0,00	-180.000,00	-216.101,37	-36.101,37	20,06
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.726.000,00	0,00	-1.726.000,00	-1.600.661,43	125.338,57	-7,26
a) Suministros y otros servicios exteriores	-1.724.000,00	0,00	-1.724.000,00	-1.600.084,90	123.915,10	-7,19
b) Tributos	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-576,53	1.423,47	-71,17
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-510.000,00	0,00	-510.000,00	-483.343,61	26.656,39	-5,23
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.233.000,00	0,00	-3.233.000,00	-3.291.486,48	-58.486,48	1,81
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-829.000,00	0,00	-829.000,00	-1.301.106,31	-472.106,31	56,95

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-968,64	-968,64	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-968,64	-968,64	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	2.484,23	2.484,23	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	2.484,23	2.484,23	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-829.000,00	0,00	-829.000,00	-1.299.590,72	-470.590,72	56,77
15. Ingresos financieros	85.000,00	0,00	85.000,00	54.704,06	-30.295,94	-35,64
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	85.000,00	0,00	85.000,00	54.704,06	-30.295,94	-35,64
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	85.000,00	0,00	85.000,00	54.704,06	-30.295,94	-35,64
16. Gastos financieros	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-205,24	794,76	-79,48
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-205,24	794,76	-79,48
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-245,00	-245,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-245,00	-245,00	0,00

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

## 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

**F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	84.000,00	0,00	84.000,00	54.253,82	-29.746,18	-35,41
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-745.000,00	0,00	-745.000,00	-1.245.336,90	-500.336,90	67,16

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

Antes de proceder a justificar las desviaciones superiores al 15%, entre el importe previsto y el importe realizado, es necesario realizar las siguientes consideraciones:

1ª.- Casa Árabe, como Consorcio interadministrativo del sector público estatal adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tiene presupuesto estimativo.

2ª.- El procedimiento que se sigue para la aprobación del presupuesto de gastos e ingresos de cada año es el siguiente:

- En el mes de junio o julio se presenta, para su aprobación por el Consejo Rector, la propuesta para el ejercicio presupuestario siguiente.
- El importe autorizado se registra en la aplicación Financia para integrar el presupuesto de Casa Árabe en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- El Consejo Rector, en la reunión que celebra a finales de cada año y en base a la evolución que ha ido experimentando el Consorcio, aprueba el presupuesto definitivo del siguiente ejercicio.
- A lo largo del año en el que se ejecuta el presupuesto aprobado, el Consejo Rector en los casos en los que es preciso, toma acuerdos que pueden modificar la dotación inicialmente aprobada, así como su distribución en los distintos elementos de gasto.

3ª.- Aunque en términos porcentuales las desviaciones pueden resultar llamativas, en términos absolutos, los importes son relativamente poco significativos.

Analizando las causas de las desviaciones producidas entre el importe realizado y el total previsto, superiores al 15% de este último, seguidamente se señalan las razones que la justifican en aquellos casos en los que los importes son significativos:

- Transferencias y subvenciones recibidas del ejercicio (-21,89%): en el momento de elaboración del presupuesto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, como administración consorciada, consignó como aportación a Casa Árabe en su proyecto de presupuesto para el ejercicio 2015 el importe de 835.760 euros. Dicha cuantía, facilitada por la Oficina Presupuestaria del Ministerio, fue consignada como previsión en el proyecto de presupuesto de Casa Árabe. Finalmente, la aportación de dicho Ministerio ha sido inferior a la inicialmente prevista. Del mismo modo, en el momento de elaboración del presupuesto, se consideró que la Comunidad de Madrid no realizaría aportación alguna, finalmente acordó que aportaría 30.000 euros al presupuesto del consorcio.
- Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero (-45,42%): como consecuencia de los ajustes realizados derivados del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, en el año 2014 se realizaron ajustes en el saldo de la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero" y por consiguiente el importe que ha de imputarse al resultado del ejercicio. Dicho ajuste ha tenido incidencia en las previsiones iniciales, dando lugar a la variación indicada.
- Ventas netas y prestación de servicios (+25,65%): El aumento en el número de alumnos del Centro de Lengua Árabe, ha permitido aumentar los ingresos en dicha partida.
- Gastos de personal (+21,11%): La provisión por la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, así como la correspondiente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por el recurso contra el despido de la trabajadora Doña María Dolores Sancho Velázquez justifica la variación indicada.
- Ingresos financieros (-35,64%): La disminución del Remanente de tesorería del consorcio producido como consecuencia de la caída en las aportaciones de las administraciones consorciadas, que ha obligado a financiar el déficit presupuestario con cargo al mismo, así como la bajada en los tipos de interés aplicados por las entidades financieras, han dado lugar a una disminución de los ingresos.

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.249.000,00	0,00	2.249.000,00	2.032.413,51	-216.586,49	-9,63
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.786.000,00	0,00	1.786.000,00	1.480.000,00	-306.000,00	-17,13
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	285.000,00	0,00	285.000,00	372.632,89	87.632,89	30,75
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	85.000,00	0,00	85.000,00	55.227,01	-29.772,99	-35,03
6. Otros Cobros	93.000,00	0,00	93.000,00	124.553,61	31.553,61	33,93
B) Pagos	2.717.000,00	0,00	2.717.000,00	2.873.223,23	156.223,23	5,75
7. Gastos de personal	801.000,00	0,00	801.000,00	852.519,73	51.519,73	6,43
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	1.607.000,00	0,00	1.607.000,00	1.549.196,47	-57.803,53	-3,60
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	1.000,00	0,00	1.000,00	217,24	-782,76	-78,28
13. Otros pagos	308.000,00	0,00	308.000,00	471.289,79	163.289,79	53,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-468.000,00	0,00	-468.000,00	-840.809,72	-372.809,72	79,66
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	27.000,00	0,00	27.000,00	9.531,99	-17.468,01	-64,70
4. Compra de inversiones reales	27.000,00	0,00	27.000,00	9.531,99	-17.468,01	-64,70
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-27.000,00	0,00	-27.000,00	-9.531,99	17.468,01	-64,70
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

(euros)

## 12360 - CASA ÁRABE

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-495.000,00	0,00	-495.000,00	-850.341,71	-355.341,71	71,79
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	7.435.000,00	0,00	7.435.000,00	7.322.990,66	-112.009,34	-1,51
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6.940.000,00	0,00	6.940.000,00	6.472.648,95	-467.351,05	-6,73

## V.9 Información presupuestaria

### EJERCICIO 2015

#### 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

Las consideraciones puestas de manifiesto en la liquidación del presupuesto de explotación, inciden también en la liquidación del presupuesto de capital y por tanto han de ser tenidas en cuenta.

Analizando las causas de las desviaciones producidas entre el importe realizado y el total previsto, superiores al 15% de este último, seguidamente se señalan las razones que la justifican en aquellos casos en los que los importes son significativos:

- Transferencias y subvenciones recibidas del ejercicio (-17,13%): La disminución del importe aportado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como el retraso en el pago de los importes comprometidos en ejercicios anteriores por algunas de las administraciones consorciadas, han dado como resultado la menor recaudación en relación con las cifras inicialmente previstas.
- Ventas netas y prestación de servicios (+30,75%): El aumento del número de alumnos del Centro de Lengua Árabe ha dado lugar al incremento en la recaudación en relación con las previsiones iniciales.
- Intereses y dividendos cobrados (-35,03%): La disminución del Remanente de tesorería producida por la caída en las aportaciones de las administraciones consorciadas, así como la bajada en los tipos de interés aplicados por las entidades financieras, han dado lugar a una disminución de los cobros recibidos por Casa Árabe por este concepto.
- Otros cobros (+33,93%): El aumento es debida a la mayor recaudación de ingresos presupuestarios y de operaciones no presupuestarias de tesorería, como es el caso de los ingresos y pagos para la liquidación de las retenciones de I.R.P.F., cuotas de los trabajadores a la seguridad social, IVA, etc.
- Otros pagos (+53,02%): la razón es la misma que la indicada en el apartado "otros cobros", así como por el pago realizado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, previo a la interposición del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por Casa Árabe, del importe indicado en la sentencia dictada en el recurso de suplicación interpuesto por Doña María Dolores Sancho Velázquez contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dieciséis de los de Madrid en reclamación por despido.

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2015

12360 - CASA ÁRABE		(euros)	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.974,07	Fondos líquidos	6.472.648,95
		Pasivo corriente	327.883,67
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.078,45	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	6.472.648,95 + 342.261,32
		Pasivo corriente	327.883,67
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.080,73	Activo Corriente	6.822.386,62
		Pasivo corriente	327.883,67
d) ENDEUDAMIENTO	1,80	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	327.883,67 + 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	327.883,67 + 17.840.635,73
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	327.883,67
		Pasivo no corriente	0,00

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

### EJERCICIO 2015

#### 12360 - CASA ÁRABE

(euros)

f) CASH-FLOW	-39,00	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	327.883,67	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-840.809,72		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	76,20	18,94	4,86

##### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
36,68	0,00	0,00	63,32

##### 3) Cobertura de los gastos corrientes

165,37	:	Gastos de gestión ordinaria	3.291.486,48
		Ingresos de gestión ordinaria	1.990.380,17



## **E.27) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

### **Hechos posteriores al cierre**

No se han presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio que muestren condiciones que no existían y que sean de importancia.

**12360 - CASA ÁRABE**

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

INDICE DE APARTADOS SIN CONTENIDO

MEMORIA

- E.6.- Inversiones inmobiliarias
- E.8.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- E.11.- Coberturas contables
- E.12.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- E.13.- Moneda extranjera
- E.16.- Información sobre medio ambiente
- E.17.- Activos en estado de venta
- E.22.- Valores recibidos en depósito
- E.27.- Hechos posteriores al cierre

## CASA ÁRABE

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Casa Árabe que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Casa Árabe es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Casa Árabe el 8 de Julio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la misma fecha.

La Casa Árabe inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de esta Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12360\_2015\_F\_160705\_115754\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 93BF6C6511A1E2B0F55FBAD72096D94A98B4F16735AACF3FCE11687D0798E2AA y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Casa Árabe a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los Indicadores financieros y patrimoniales, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de la Auditoría y por el Interventor Delegado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Madrid, a 11 de julio de 2016.